



AYUNTAMIENTO DE TORMOS

DECRETO.

Asunto.- Convocatoria de sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2017.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

UNICO: Convocar a los Sres. Concejales de esta Corporación a la sesión ordinaria. Dicha sesión tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de noviembre de 2017, a las 13.00 horas, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Tormos, en caso de que no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, y todo ello con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, SI PROCEDE
- 2.- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2018
- 3º.- APROBACION DE LA LIQUIDACION DEFINITIVA DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES EN PUO DE BAIX.
- 4º.- APROBACION DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE REGANTES DE TORMOS, PARA LA CONSTITUCION DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE "LA BOLATA DE TORMOS".
- 5º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA.
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del día se encontrará a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la LRBRL y 84 del ROFEL.

Lo manda y lo firma el Señor Alcalde, Gerónimo Bermúdez Lara, en Tormos a la fecha de la firma electrónica.